



GAD PROVINCIAL DE NAPO

COMPROBANTE DE PAGO N° 107119

Asiento N° 5733

Compromiso N° 1468

FECHA: 24/12/2019

©

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Cta Cte No 01210010

Nota Débito N° 0

A LA ORDEN DE: **LLORI GUTIERREZ TITO NIXON** USD 235.50LA SUMA DE: **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO Dolares 50/100 Ctv**

TENA, 24 de Diciembre del 2019

DETALLE DEL COMPROBANTE:

LLORI GUTIERREZ TITO NIXON.- Se realiza la liquidación de la Autorización para el Cumplimiento de Servicios Institucionales N°. 276-DGVID de fecha 22/11/2019 para operar la gabarra de la institución ubicada en la Comunidad de Agua Santa-Parroquia Chonta Punta-Cantón Tena, por 22 días continuos, según Memorando N°. 040-DGVID del Dir. de Gestión de Vialidad.

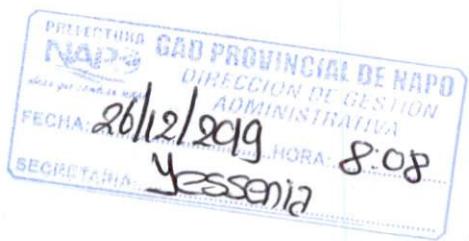
GLADIS				
No	DOCUMENTOS BANCARIOS	Valor	Firma	Ruc/Cl
CTA 15633565	Beneficiario LLORI GUTIERREZ TITO NIXON	235.50		
	TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD	235.50		
APLICACION CONTABLE				
Código	Descripción	Parcial	Debe	Haber
1.5.1.33.03.011	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS TALLERES Y MANTENIMIE	787.50		
2.1.3.73.01.001	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE INVERS	787.50		
6.3.1.53.01	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLIC	787.50		
1.1.1.03.01.001	BCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA NAC. CTA 01210010			235.50
1.1.2.15.01.001	ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE INSTITUCIONAL			552.00
1.5.1.98.01.001	(-) APLICACION A GASTOS DE GESTION			787.50
2.1.3.73.01.001	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION			787.50
	SUMAN o PASAN USD	2,362.50		2,362.50
APLICACION PRESUPUESTARIA				
Partida Presupuestaria		Compromiso	Devengado	Pago
20.01.003.003.730303.000.15.01.000.99.99.99.99.001	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	787.50	787.50	787.50
	TOTAL GASTOS USD	0.00	787.50	787.50

CANCELLADO 27 DIC 2019

Ing. Tito Merino Q.
Delegado Pref. R18Econ. Alcivar Manosalva
Dir. Gestión FinancieraIng. Natalia Villalba C.
Dir. Contabilidad (E)Loda. Nancy Ron
Dir. Apoyo Tesorería15000392
Banco Central Ecuador
Referencia
27/12/2019
TB - 1342

24/12/2019 10:20

Total 14 hrs





**DIRECCIÓN FINANCIERA
ORDEN DE PAGO**

0107119

Tena, 24 de diciembre de 2019 235.50
FECHA: VALOR USD:

PÁGUESE A LA ORDEN DEL SEÑOR (ES):
LLORI GUTIERREZ
TITO NIXON

*Se realiza la liquidación de la Autorización para el Cumplimiento de
los servicios prestados NO. 276-DGVID de fecha 22/11/2019 para operar la gabarra de la
Institución ubicada en la Comunidad de Agua Santa-Parroquia Chonta Punta-Cantón Tena, por
22 días continuos, según Memorando NO. 040-DGVID del Dir. de Gestión de Vialidad.*

AUTORIZADO

CANCELADO 27 DIC 2019

**PREFECTO PROVINCIAL
O SU DELEGADO**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

DIRECCIÓN DE APOYO DE CONTABILIDAD

LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS

COMPROMISO Nro.: 1468

FECHA: 24/12/2019

BENEFICIARIO:

LLORI GUTIERREZ TITO NIXON-MAESTRO MOTORISTA

CONCEPTO : Liquidación de 01 Comisión. Autorización para el Cumplimiento de Servicios Institucionales N.276-DGVID de fecha 22/11/2019

LUGAR : Agua Santa-Chonta Punta

NO. DE DÍAS : 22 dias continuos

MONTO : \$ 235.50

No.	TIPO DE REQUISITO	LISTA DE CHEQUEO			OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
1	Solicitud de autorización de comisión legalizada por el Jefe inmediato, el comisionado y la máxima autoridad o su delegado.	✓			Solicitud legalizada Nro. 276-DGVID
2	Formulario de " Informe del cumplimiento de Servicios Institucionales", firmadas por: el funcionario comisionado, Jefe inmediato superior y autorizado por la máxima autoridad o su delegado, detallando las actividades cumplidas.	✓			Informe legalizado Nro. 276-DGVID
3	Facturas (s) de gastos por: alimentación y hospedaje emitidas a nombre y cédula del servidor (a).	✓			Facturas N. 429 y 428 del 17/12/2019
4	Certificado de asistencia	✓			Legalizado por Unidad de Talento Humano-Talleres
5	Certificado de cumplimiento o asistencia a la Comisión del lugar al cual asistieron.	✓			Certificado de trabajo firmado por el Presidente del GAD Parroquial Rural de Chonta Punta

NOTA: Toda la documentación adjunta al proceso y antecedentes debe venir con firmas originales, en el caso de Quipux las firmas serán electrónicas o manuales.

Nro. de días trabajados	21	Valor del viático:	\$ 37.50
TOTAL VIÁTICOS			\$ 787.50

A justificar 70%	\$ 551.25
Asume la entidad 30%	\$ 236.25

Presentación de facturas (Alimentación y Hospedaje) por:	\$ 551.25
Sin presentación de facturación conforme normativa:	\$ 236.25
Suma total del viático:	\$ 787.50
Presentación de facturas (Combustible, peaje, pasajes) por:	\$ 0.00
Descuento del anticipo entregado:	\$ 552.00
VALORA PAGAR:	\$ 235.50

ELABORADO POR:

Paulina Páez A.

ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO 3

MANTELADO 27 DIC 2018

3



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Nº 276-DGVID				FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aa) 22/11/2019		
VIÁTICOS	<input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS	ALIMENTACIÓN	
DATOS GENERALES						
APELLOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR				PUESTO QUE OCUPA:		
LLORI GUTIERREZ TITO NIXON				MAESTRO MOTORISTA		
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL				NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR		
AGUA SANTA – PARROQUIA CHONTA PUNTA – NAPO PROV. NAPO				DIRECCION DE GESTION DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO		
FECHA SALIDA (dd-mm-aa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mm-aa)		HORA LLEGADA (hh:mm)		
25/11/2019	07:30	25/11/2019		10:30		
DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR						

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE.

LLORI GUTIERREZ TITO NIXON – MAESTRO MOTORISTA
CERDA GREFA LAYDER KLEVER – OPERADOR DE GABARRA

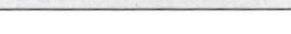
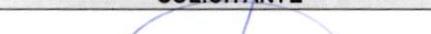
Se le dispone se traslade a la parroquia Chonta Punta, cantón Tena, a operar la gabarra de la institución, ubicada en la comunidad Agua Santa, realizando el cruce diario de vehículos, margen derecho – izquierdo y viceversa del río Napo.

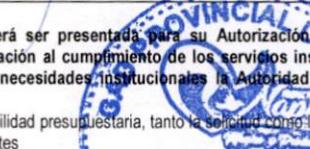
Salida día 25 de noviembre del 2019, por una jornada de 22 días continuos.

	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aa	HORA hh:mm
TERRESTRE		TENA – PARROQUIA CHONTA PUNTA	25/11/2019	07:30	25/11/2019	10:30

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: TIPO DE CUENTA: No. DE CUENTA:

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
 NIXON LLONA MAESTRO MOTORISTA	 Ing Civil. Eduardo Cevallos DIRECTOR DE GESTION DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

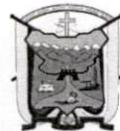
<p>FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO</p>  <p>Ing. Tito Egido Merino Quezada DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DELEGADO DEL SEÑOR PREFECTO</p>	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubstintes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o situaciones excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegada.</p> 
---	---

Ant 494.106.926 04/01/2019

Conyer H. 1463 9552^o



Ministerio
de Relaciones
Laborales



GOBIERNO PROVINCIAL DE NAPO

INFORME DE LICENCIA CON REMUNERACIÓN

Nro. SOLICITUD LICENCIA CON REMUNERACIÓN
276-DGVID

FECHA DE INFORME (dd.-mmm-aaaa)
17/12/2019

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR: LLORI GUTIERREZ TITO NIXON	PUESTO: MAESTRO MOTORISTA
CIUDAD - PROVINCIA DE LA COMISION: TENA- CHONTA PUNTA	NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR: UNIDAD DE TALLERES

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION: LLORI GUTIERREZ TITO NIXON.

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Dando cumplimiento a la Solicitud de comisión N°276-DGVID suscrita por el señor Prefecto me traslade en calidad de MAESTRO MOTORISTA, a operar la Gabarra de la institución, ubicada en la comunidad de Agua Santa, realizando el cruce diario de vehículos, margen derecho-izquierdo y viceversa del río Napo.

25/11/2019.- Limpieza de los muelles del margen derecho e izquierdo.

26/11/2019.- Río crecido movimiento de la gabarra para que no se embanque a las 01 AM.

27/11/2019.- Se cruzó camión del Gad. Provincial que hacen mantenimiento de los puentes de Agua Santa – 30 de Agosto y Guachiyacu.

28/11/2019.- Limpieza de la gabarra y mantenimiento de los tecles a las 02 AM para que no se embanque.

~~• CANCELADO 27 DIC 2019~~

29/11/2019.- Mantenimiento de bujías del motor 1 - 2 y camarotes por las fuertes crecientes del río Napo.

30/11/2019.- Limpieza y mantenimientos de los tanques de compartimientos y carburadores.

01/12/2019.- Mantenimientos de los dos tecles y engrasada.

02/12/2019.- Se movilizo la gabarra a las 01 AM para que no se embanque por las fuertes crecientes del río Napo.

03/12/2019.- Se cruzó máquina del Gad. Provincial que realizan mantenimientos de vías 30 de Agosto y Crutchicta.

04/12/2019.- Se cruzó máquinas del Gad. Provincial el Rodillo y la Motoniveladora que hacen los

mantenimientos de las vías.

05/12/2019.- Mantenimiento de los motores, filtros a gasolina también de los muelles de la gabarra.

06/12/2019.- Se cruzó vehículos del GAD. Provincial de Napo que están realizando trabajos en el sector de crugchicta y 30 de Agosto.

07/12/2019.- Se cruzó vehículos del GAD. Provincial de Napo con mecánicos que realizan mantenimiento del Rodillo a las 11H00 PM se movió la gabarra para que no se embanque.

08/12/2019.- Se cruzó la Motoniveladora y el Rodillo que hacen el mantenimiento de las vías del margen derecho e izquierdo.

09/12/2019.- Se cruzó maquinas del Gad. Provincial que hacen el mantenimiento de la comunidad de Bellavista, Colonia Babahoyo.

10/12/2019.- Se cruzó la Motoniveladora y el Rodillo del GAD. Provincial de Napo que hacen mantenimiento de las vías Guachiyacu.

11/12/2019.- Se hiso el mantenimiento de los muelles derecho e izquierdo.

12/11/2019.- Se cruzó la motoniveladora y el rodillo que hacen el mantenimiento desde la 30 de Agosto hala Y de Orellana.

- A las 12H00 se movió la gabarra para evitar el embanque de la misma por el río crecido.

13/12/2019.- Se realizó el mantenimiento del motor 1 y dos, cambio de aceite de la trasmisión.

14/12/2019.- Se cruzó vehículos que hacen el control de armas en las Comunidades Cruz chicta, Colonia Bahoyo y la Paz.

15/12/2019.- Hicimos mantenimientos de la cabina, camarotes y tanques de compartimiento.

16/12/2019.- Se realizó el mantenimiento de los muelles, tecles, anclajes y compuerta con los moradores de la misma comunidad.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

SANCRADO 27 DIC 2019

Nixon Llori
LLORI GUTIERREZ TITO NIXON
MAESTRO MOTORISTA.

NOTA: ADJUNTO FIRMAS DE LOS VEHÍCULOS.

26-11-2019

→ NEI 1050

Rodrigo Pérez

→ 03/12/2019

→ NEI-1173 → G.A.P.N. + Escritorio

Carolina Hernández

→ HSA - 1000

Hernán Pérez

→ 04-12-2019

→ HOD140K #09

Fernando Bustamante

→ TAO - 539

Patricia Añorve

05-12-2019

8215000071 *Rodrigo Pérez*

Rodrigo Pérez

NEI-1034

Belen Nieto

→ 06-12-2019

NEI-1034

Belen Nieto

TAO - 539

Patricia Añorve

NEI 1050

TAO - 539

Patricia Añorve

NEI - 1078 → Ministerio de agricultura y ganadería

NEI 1078
07-12-2019

{}{L}

NEI-1034

CANCELADO 27 DIC 2019

Belen Nieto

Festina

Festina

Festina

Festina

Festina

Festina

Festina

Festina

Festina

08-12-2019

TAO - 539 NEI

Festina

7

8

~~Signature~~

8215000079

~~Signature~~

~~Signature~~

GANGLIA 27 DIC 2019

~~Signature~~

~~Signature~~

~~Signature~~

~~Signature~~

~~Signature~~

~~Signature~~

~~Signature~~

~~Signature~~

Bruna Nobile

Melissa Lanza

Melissa Lanza

Melissa Lanza

Yannick Edouard

Thierry Gouraud

Hervé Raynaud

Bruna Nobile

OMA-103

OMA-103

16-12-2019

Ale-1034

Ale-1034

MEI-1034

MEI-1034

MEL-1405

MEL-1405

NMG 1022

8215000021

PEI-1380

PEI-1380

PEI-1380

12-12-2019

13-12-2019

11-12-2019

12-12-2019

13-12-2019

14-12-2019

15-12-2019

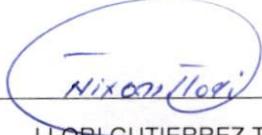
MEI-1034

09-12-2019

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mm-aaa	25-11-2019	16-12-2019	
HORA hh:mm	07:30	16:30	
Hora Inicio de Labores el día de retorno			

TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:m m
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	TENA-CHONTA PUNTA	25-11-2019	07:30	16-12-2019	16:30

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.

OBSERVACIONES		NOTA
FIRMA SERVIDOR COMISIONADO: 	NOMBRE: LLORIGUTIERREZ TITO-NIXON MAESTRO MOTORISTA	El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

MANUEL 00 27 DIC 2019

FIRMAS DE APROBACION	
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO 	FIRMA DEL O LA JEFE INMEDIATO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD  
Nombre: Ing. TITO EGIDIO MERINO QUEZADA DIRECTOR DE GESTION ADMINISTRATIVA DELEGADO DEL SEÑOR PREFECTO	Nombre: Ing. EDUARDO CEVALLOS DIRECTOR DE GESTION DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

9



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chonta Punta

REGISTRO OFICIAL N° 193 DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2000



El cambio es ahora juntos lo lograremos...

CERTIFICADO DE TRABAJO

El suscrito Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chonta Punta, **Lic. Wilmar Alciviades Granja Martínez**, con cédula de Identidad N°1500483415, a petición verbal del interesado, en debida y legal forma:

CERTIFICO:

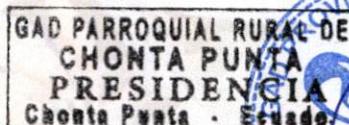
Que: El señor **LLORY GUTIERREZ TITO NIXON**, portador de la cédula de identidad N° 150020392-0, **MAESTRO MOTORISTA**, del Gobierno Provincial de Napo quien laboró en la gabarra del sector de Agua Santa Parroquia Chonta Punta, desde el 25 de Noviembre hasta el 16 de Diciembre del 2019 laborando días continuos incluyendo Sábados, Domingos y Feriados, en el tiempo que, ha demostrado capacidad, responsabilidad, puntualidad honestidad, respeto y cooperación, cumpliendo todas las actividades a él encomendada por lo que se ha hecho acreedor del aprecio, respeto y consideración de quienes lo conocemos.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facuto al interesado hacer uso de dicho documento en lo que estime conveniente, a excepción de trámites judiciales.

Chonta Punta, 17 de Diciembre del 2019

Atentamente,

Lic. Wilmar Granja Martínez
PRESIDENTE GADPRCHP



CEVALLOS BALDA ANA GABRIELA

RUC: 1501191876001

NOTA DE VENTA 001 - 001

Dirección: Vía Los Zorros s/N
TENA - ECUADOR

00 0000423

Aut. SRI: 1125821080

"Contribuyente Régimen Simplificado"

Rise

Cliente: Nixon 1105-

Dirección: Tena

Fecha de Emisión: 17-12-2019 RUC/CI: 150080392-0

Monto de Emisión: Actividades de Hoteles y Restaurantes hasta \$ 420.000 **TOTAL \$ 260.000**

FORMA DE PAGO	
Efectivo	TARJETA DE CREDITO/DEBITO
Dinero Electrónico	OTROS

Y. Domínguez Beltrán

FIRMÁ AUTORIZADA

JIMENEZ LARA WILFRIDO ROBERTO - RUC: 1203471329001 / IMPRENTA ALEGRAFIC / AUT. SRI. 7933 - Telef: 2888-401
FECHA DE AUT. 25 / NOV. / 2019 • CADUCA: 25 / NOV. / 2020 - Num. 0401 al 0500

ORIGINAL: ADQUIRIENTE - COPIA: EMISOR

**CEVALLOS BALDA
ANA GABRIELA**

RUC: 1501191876001

NOTA DE VENTA 001 - 001

000000429

Avt SRI: 1125821080

Aut. JAH. 112001000

Cliente: Nixon Harry

Fecha de Emisión: 17-12-2019 RUC/GI: 150060392-D

Monto de Emisión: Actividades de Hoteles y Restaurantes hasta \$ 420.000 - **TOTAL \$ 315.000**

MONTO DE EMBLEMA ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREACIONALES INDICADO EN LA TABLA	FORMA DE PAGO
EJECUTIVO	TARJETA DE CREDITO/DEBITO
DINERO ELECTRÓNICO	OTROS

Luis Alfonso Bernal

FIRMA AUTORIZADA

JIMENEZ LARA WILFRIDO ROBERTO - RUC: 1203471329001 / IMPRENTA ALEGRAFIC / AUT. SRI. 7933 - Telef: 2888-40

Donaciones en dinero -impuesto a la donaciones	Según art 36 LRTI literal d)	346	346B
Retención a cargo del propio sujeto pasivo por la exportación de concentrados y/o elementos metálicos	0 ó 10	346	346C
Retención a cargo del propio sujeto pasivo por la comercialización de productos forestales	0 ó 10	346	346D
Pago a no residentes - Rentas Inmobiliarias	25 ó 35	411.422.432	500
Pago a no residentes - Beneficios/Servicios Empresariales	25 ó 35	411.422.432	501
Pago a no residentes - Servicios técnicos, administrativos o de consultoría y regalías	25 ó 35	410.421.431	501A
Pago a no residentes- Navegación Marítima y/o aérea	0 ó 25 ó 35	411.422.432	503
Pago a no residentes- Dividendos distribuidos a personas naturales (domiciliadas o no en paraíso fiscal) o a sociedades sin beneficiario efectivo persona natural residente en Ecuador (ni domiciliadas en paraíso fiscal)	0	405.416.426	504
Pago al exterior - Dividendos a sociedades con beneficiario efectivo persona natural residente en el Ecuador (no domiciliada en paraíso fiscal o regímenes de menor imposición)	según art 36 LRTI literal a) y deducción de créditos tributarios por dividendos	406.417	504A
Pago a no residentes - Dividendos a fideicomisos con beneficiario efectivo persona natural residente en el Ecuador (no domiciliada en paraíso fiscal o regímenes de menor imposición)	según art 36 LRTI literal a) y deducción de créditos tributarios por dividendos	407.418	504B
Pago a no residentes - Dividendos a sociedades domiciliadas en paraíso fiscal o regímenes de menor imposición (con o sin beneficiario efectivo persona natural residente en el Ecuador)	10	427	504C
Pago a no residentes - Dividendos a fideicomisos domiciliadas en paraíso fiscal o regímenes de menor imposición (con o sin beneficiario efectivo persona natural residente en el Ecuador)	10	428	504D
Pago a no residentes - Anticipo dividendos (no domiciliada en paraíso fiscal o regímenes de menor imposición)	22 ó 25	404.415	504E
Pago a no residentes - Anticipo dividendos (domiciliadas en paraíso fiscal o regímenes de menor imposición)	28	425	504F
Pago a no residentes - Préstamos accionistas, beneficiarios o participes (no domiciliadas en paraíso fiscal o regímenes de menor imposición)	22 ó 25	404.415	504G
Pago a no residentes - Préstamos accionistas, beneficiarios o participes (domiciliadas en paraíso fiscal o regímenes de menor imposición)	28	425	504H
Pago a no residentes - Préstamos no comerciales a partes relacionadas (no domiciliadas en paraíso fiscal o regímenes de menor imposición)	22 ó 25	404.415	504I
Pago a no residentes - Préstamos no comerciales a partes relacionadas (domiciliadas en paraíso fiscal o regímenes de menor imposición)	28	425	504J
Pago a no residentes - Rendimientos financieros	25 ó 35	411.422.432	505
Pago a no residentes - Intereses de créditos de Instituciones Financieras del exterior	0 ó 25	403.414.424	505A
Pago a no residentes - Intereses de créditos de gobierno a gobierno	0 ó 25	403.414.424	505B
Pago a no residentes - Intereses de créditos de organismos multilaterales	0 ó 25	403.414.424	505C
Pago a no residentes - Intereses por financiamiento de proveedores externos	25	402.413.424	505D
Pago a no residentes - Intereses de otros créditos externos	25	411.422.432	505E
Pago a no residentes - Otros Intereses y Rendimientos Financieros	25 ó 35	411.422.432	505F
Pago a no residentes- Cánones, derechos de autor, marcas, patentes y similares	25 ó 35	411.422.432	509
Pago a no residentes - Regalías por concepto de franquicias	25 ó 35	411.422.432	509A
Pago a no residentes - Otras ganancias de capital distintas de enajenación de derechos representativos de capital	5, 25, 35	411.422.432	510
Pago a no residentes - Servicios profesionales independientes	25 ó 35	411.422.432	511
Pago a no residentes - Servicios profesionales dependientes	25 ó 35	411.422.432	512
Pago a no residentes- Artistas	25 ó 35	411.422.432	513
Pago a no residentes - Deportistas	25 ó 35	411.422.432	513A
Pago a no residentes - Participación de consejeros	25 ó 35	411.422.432	514
Pago a no residentes - Entretenimiento Público	25 ó 35	411.422.432	515
Pago a no residentes - Pensiones	25 ó 35	411.422.432	516
Pago a no residentes- Reembolso de Gastos	25 ó 35	411.422.432	517
Pago a no residentes- Funciones Públicas	25 ó 35	411.422.432	518
Pago a no residentes- Estudiantes	25 ó 35	411.422.432	519
Pago a no residentes - Pago a proveedores de servicios hoteleros y turísticos en el exterior	25 ó 35	411.422.432	520A
Pago a no residentes - Arrendamientos mercantil internacional	0, 25, 35	411.422.432	520B
Pago a no residentes - Comisiones por exportaciones y por promoción de turismo receptivo	0, 25, 35	411.422.432	520D
Pago a no residentes - Por las empresas de transporte marítimo o aéreo y por empresas pesqueras de alta mar, por su actividad.	0	411.422.432	520E
Pago a no residentes - Por las agencias internacionales de prensa	0, 25, 35	411.422.432	520F
Pago a no residentes - Contratos de fletamiento de naves para empresas de transporte aéreo o marítimo internacional	0, 25, 35	411.422.432	520G
Pago a no residentes - Enajenación de derechos representativos de capital y otros derechos	5, 25, 35	408.419.429	521
Pago a no residentes - Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	0, 22, 35	409.420.430	523A
Pago a no residentes- Donaciones en dinero -impuesto a la donaciones	Según art 36 LRTI literal d)	411.422.432	525

Resoluciones referencia:

NAC-DGERCGC14-00787 y sus reformas: "Expedir los porcentajes de retención en la fuente de impuesto a la renta"

NAC-DGERCGC15-00000120: "Procedimiento de liquidación, declaración y pago del impuesto a la renta único para las actividades del sector bananero"

NAC-DGERCGC15-00000509: "Expedir las normas para el tratamiento tributario en la distribución de dividendos"

NAC-DGERCGC17-00000619: "Establecer las normas generales para la retención en la fuente del impuesto a la renta a cargo del propio sujeto pasivo en la comercialización y/o exportación de productos forestales"

CONSIDERAR:

El monto mínimo para efectuar retenciones es de \$50. De realizarse pagos a proveedores permanentes se efectuará la retención sin importar el monto (por permanente entiéndase dos o más compras en un mismo mes calendario).

El comprobante de retención deberá ser entregado en un plazo de cinco días hábiles a partir de la emisión del comprobante de venta.

No están sujetos a retención en la fuente del impuesto a la renta: Instituciones y Empresas del Sector Público, incluido el BID, CAF, CFI, ONU y Bco. Mundial; Instituciones de educación superior (legalemente conocidas por el SENESCYT); Instituciones sin fines de lucro (legalemente constituidas); Misiones diplomáticas de países extranjeros; Pagos por concepto de reembolso de gastos, compra venta de divisas, transporte público de personas, ni en la compra de inmuebles o de combustibles; y los demás pagos para quienes dicho ingreso no constituya renta gravada.

Para las transacciones efectuadas en el exterior se deberá considerar: si existe convenio de doble tributación, sin convenio de doble tributación o a paraíso fiscal o regímenes fiscales preferentes

Para pagos a no residentes la tarifa general de retención prevista en la Ley es del 25%. Tratándose de pagos a personas residentes o establecidas en paraíso fiscal o jurisdicciones de menor imposición la tarifa es del 35%. En los casos en que por disposición legal o por aplicación de un convenio para evitar doble imposición se hubiese aplicado una tarifa diferente se deberá aplicar dicha tarifa.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCION DE APOYO DE MANTENIMIENTO, TRANSPORTE Y MAQUINARIA
COORDINACION DE GESTION DE TALENTO HUMANO

CERTIFICACION

Quiénes suscribimos doctor Luis Samaniego Muñoz – **GESTION DE TALENTO HUMANO DE LA COORDINACION DE APOYO DE MANTENIMIENTO, TRANSPORTE Y MAQUINARIA** y Lcda. Palmira Paredes Llori – **COORDINADORA DE GESTION DE TALENTO HUMANO** del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, en legal y debida forma **CERTIFICAMOS:**

Que: el servidor público **Llori Gutiérrez Tito Nixon**- Maestro Motorista de Gabarra laboro prestando su servicios de transporte cruzando vehículos en la Comunidad de Agua Santa perteneciente a la Parroquia Chonta Punta, según solicitud de autorización N° 276-DGVID y mediante memorando- 040- DGVID de fecha 22 de noviembre del 2019 por una jornada de 22 días continuos, en el cual menciona que la fecha de salida es el 25 de noviembre del presente año, y ha laborado con normalidad desde el 25 de noviembre hasta el 16 de diciembre de 2019, cumpliendo de esta manera 22 días de trabajo como se demuestra con los registros de asistencia en las tarjetas y las certificaciones emitida por el presidente del GADPRCHP.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, el interesado puede hacer uso en lo que estimare conveniente, excepto para trámites judiciales.

CANCELADO 27 DIC 2019

- Tena, diciembre 17 de 2019

Dr. Luis Samaniego M.
TALENTO HUMANO TALLERES

COORD. DE GESTION DE TALENTO HUMANO

Lcda. Palmira Paredes Llori
COORDINACION DE GESTION DE TALENTO HUMANO



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 2-1-2020

Hora: 19:9:40

Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP Usuario: RON LLORI NANCY EDDA 1210010

Num. Ref. BCE.:15000491

Institución Pública: GAD PROV NAPO - FID						# Cta.: 1210010		
Institución Receptora: BANCO DEL AUSTRO						# Cta. Cte: 3600186		
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben.	Monto	# Referencia	# Ced.Ident.	Nom Ben.	T. Cta.	Fec Proc Banco	Estado
BANCO DEL AUSTRO	15652659	235.50	1344	1500338437	CERDA GREFA LAYDER KLEBER	2	27-12-2019 00:00:00	ACREDITADA
BANCO DEL AUSTRO	15617691	18.00	1344	1500542194	LEDESMA LLANDA IRENE MATILDE	2	27-12-2019 00:00:00	ACREDITADA
BANCO DEL AUSTRO	15633565	235.50	1344	1500203920	LLORI GUTIERREZ TITO NIXON	2	27-12-2019 00:00:00	ACREDITADA
Total:	489.00	Reg.:3						

[Atrás](#)

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

12